



AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

San Salvador, 25 de agosto de 2022

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RESPUESTA OIR

PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

NOTA ACLARATORIA. La Autoridad Marítima Portuaria, (AMP), comunica a la población en general: Que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 numeral 21 de la LAIP, es información oficiosa “Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución”. Sin embargo, Para el segundo Trimestre de 2022 no se han generado documentos para Rendición de Cuentas, por lo tanto, no hay información que publicar para este estándar durante el periodo correspondiente.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Sin otro particular,

Atte.



Oficial de Información
Autoridad Marítima Portuaria

José Nohé Reyes Granados
Oficial de Información